



DECRETO ALCALDICIO N° 2615 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES
Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA.-

REQUINOA, Septiembre 01 de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Ord. N° 212, mediante el cual informa que vistos los antecedentes no habría inconvenientes en autorizar el descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, de la contribuyente Sra. Maricel Verónica Venegas Trincado, Rut. N° 12.292.128-K.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de las Patentes Comerciales del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, del período tributario que a continuación se indica :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período	Valor Nominal
MARICEL V. VENEGAS TRINCADO	[REDACTED]	2001166	EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS Y VENTA DE ARTICULOS DE ASEO	AVDA. LEONARDO MURIALDO N° 148	JUL -DIC. 2016	\$ 41.933.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/DBQ/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal ✓
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Archivo.